

ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA
ORLANDO PASTRANA
Alcalde

UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
NOHEMY LEYVA TRUJILLO
Director

ASESOR
JOSE JAMID PERDOMO TELLO
Administrador Publico -ESAP

**ALCALDE DE TESALIA
ORLANDO PASTRANA**

GABINETE MUNICIPAL

**SECRETARIO GENERAL
PAOLA TATIANA PEREZ CABRERA**

**JEFE DE PLANEACION
LUZ YANETH MENDEZ CASTRO**

**DIRECTORA DE JUSTICIA Y COMISARIA DE FAMILIA
CAROLINA TRUJILLO TAMAYO**

**DIRECTOR DE LA UMATA
NOHEMY LEYVA TRUJILLO**

**TESORERA
MARTHA XIMENA MARTINEZ VIDARTE**

**PERSONERA
ISABEL CRISTINA CRUZ PEREZ**

**JOSE JAMID PERDOMO TELLO
Asesor Administrativo**

HONORABLE CONCEJO

**PRESIDENTE
HERMOGENES TRUJILLO TRUJILLO**

**PRIMER VICEPRESIDENTE
GONZALO PERDOMO PERDOMO**

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE
GERARDO SANCHEZ BARRETO**

HONORABLES CONCEJALES

**JOSE ELY PEREZ
MARIA YOLANDA BONILLA
VIRGILIO MARINEZ BURGOS
JOSE ELICERIO ZUÑIGA
ADELA RAMIREZ CHIMBACO**

**SECRETARIA
GLORIA PATRICIA TRUJILLO CASTILLO**

CONSEJO DE PLANEACION

ORLANDO PASTRANA

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TESALIA
EQUIPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNOSTICO TERRITORIAL
SITUACION ACTUAL
MUNICIPIO DE TESALIA (H)
2003

ELABORADO POR: PAOLA TATIANA PEREZ CABRERA **Secretaria de Gobierno**
LUZ YANETH MENDEZ CASTRO **Jefe Planeacion**
MARTHA XIMENA MARTINEZ VIDARTE **Tesorerera .**
NOEMI LEYVA TRUJILLO **Umata**
FABIO ANDREY CUELLAR **Servicios Públicos**
OSKAR DILMER MELO **Almacenista**
JAIRO RAMOS PEREZ **Asesor deportivo**
JOSE JAMID PERDOMO TELLO **Asesor**

Administrativo

ORLANDO RODRIGUEZ **Asesor CAM**

PERSONAL
DE APOYO:

MARINA CASTILLO BONILLA **Auxiliar Tesorería**
YOLIMA PERDOMO MONTERO **Auxiliar Umata**
PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Tesalia, 2003

PRESENTACION

El Municipio inició el proceso de ordenamiento territorial basado en la ley 388 de 1997 y en decretos reglamentarios emitidos, inspirados en la necesidad de construir participativamente modelos en desarrollos sostenibles, equitativos y competitivos capaces de orientar la intervención humana en consonancia con la necesidad del Municipio plena autonomía.

Indiscutiblemente la ubicación geográfica y la proximidad que tiene el Municipio a otros de su mismo nivel, la cercanía con otras de un nivel económico mayor evidencian una gran influencia externa y la posibilidad de desarrollar acciones conjuntas.

La investigación y apropiación del conocimiento integra de todas las dimensiones del Municipio permiten tener claridad sobre la situación actual del Municipio, especializada y sistematizada haciendo uso de las herramientas tecnológicas existentes permitirán emprender un proceso planificador más técnico y pertinente a la dinámica propia del Municipio. Esto permitirá asumir las responsabilidades de manera compartida que consolide el verdadero papel del estado frente a la capacidad de los recursos naturales y la demanda de servicios y bienes por parte de la sociedad. Para que Tesalia sea organizado de acuerdo con sus potencialidades para permitir el desarrollo integral del talento humano.

El documento contiene en su parte inicial una síntesis de los aspectos conceptuales metodológicos y normativos del Ordenamiento Territorial especialmente en lo que atañe al Municipio posteriormente sea muestra la situación actual, los escenarios futuros. Todo lo anterior debidamente concertado. Su resultado se integra en la propuesta del proyecto de acuerdo para adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.

INDICE

OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVOS GENERALES

Objetivos Específicos

Estrategias

ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento Territorial

Planes de Ordenamiento Territorial

Principios del Plan de Ordenamiento Territorial

Políticas de Ordenamiento Territorial

1 MARCO GEOGRAFICO Y TERRITORIAL

1.1 LIMITES MUNICIPALES

1.2 DIVISION TERRITORIAL MUNICIPAL

VINCULOS REGIONALES

1.2.1 Visión Urbano Regional

1.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.5.1 Seguridad ciudadana

Registraduría del estado civil

1.5.2 Administración de justicia

1.5.3 Comité de Cafeteros

1.5.4 Oficinas de ahorro y crédito

2 RETROSPECTIVA HISTÓRICA

2.1 Reseña histórica

2.2 Sitios históricos

3. DIMENSION AMBIENTAL

3.1 GEOLOGIA

3.1.1 Estratigrafía

3.1.2 Geología estructural

3.2 GEOMORFOLOGÍA

3.2.1 Valles aluviales recientes (Fval)

3.2.2 Terrazas aluviales y abanicos terrazas (Fit)

3.2.3 Abanicos fluvio – coluviales menores (Fa)

3.2.4 Altiplanicies de lahares o flujos de lodo volcánico (Fva)

3.2.5 Planchas estructurales o fiat irons (Emf)

3.2.6 Crestones (Emcr)

3.2.7 Depresiones sinclinales (Ems)

3.2.8 Depresiones homoclinales elongadas en arcillolitas

- lutitas (Emd)
- 3.2.9 Montañas erosiónales sobre el macizo ígneo – metamórfico de la plata (Dmp)
- 3.2.10 Montañas denudacionales sobre rocas volcánicas de saldaña (VBms)
- 3.3 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS
 - 3.3.2 Clima medio y muy húmedo (MMH)
 - 3.3.3 Clima medio y húmedo (MH)
Clima medio y húmedo transicional a medio y seco (MH– Ms)
 - 3.3.4 Clima cálido seco (Cs)
- 3.4 SUELOS
 - 3.4.2 Suelos de las montañas de clima frio y húmedo
 - 3.4.3 Suelos de las montañas en clima medio húmedo
 - 3.4.4 Suelos de piedemonte del clima medio y húmedo
 - 3.4.5 Suelos de montañas estructurales de clima cálido seco y muy seco.
 - 3.4.6 Suelos de piedemonte del clima cálido seco y muy seco
 - 3.4.7 Suelos de loa valles aluviales de clima cálido seco y muy seco
- 3.5 CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS POR SU CAPACIDAD DE USO
 - 3.5.1 Tierras de la clase III
 - 3.5.2 Tierras de la clase IV
 - 3.5.3 Tierras de la clase V
Tierras de la clase VI
 - 3.5.4 Tierras de la clase VII
Tierras de la clase VIII
- 3.6 CLASIFICACIÓN DE TIERRAS SEGÚN LA APTITUD
 - 3.6.1 Clase de aptitud alta (A1)
 - 3.6.2 Clase de aptitud moderada (A2)
 - 3.6.3 Clase de aptitud marginal (A3)
 - 3.6.4 Clase no apta permanentemente (N).
 - 3.6.5 Tierras con moderada a marginal aptitud para actividades (A2/A3)
 - 3.6.6 Tierras con alta a moderada aptitud para actividades agropecuarias (A1/A2)
 - 3.6.7 Tierras no aptas o marginalmente aptas para actividades agropecuarias (A3/N)
 - 3.6.8 Estudio de algunos suelos para su uso en ingeniería
- 4 DIMENSION SOCIAL
 - 4.1 Cultura y Religión
 - 4.2 Vivienda
 - 4.3 Espacio Público
- 4.4 SALUD

4.4 .1 Análisis de la oferta de servicio de salud

5 DIMENSION ECONOMICA

5.1 Estructura de propiedad y uso de la tierra

5.2 Formas de tendencia de la tierra.

5.3 Distribución de la tierra.

5.4 Estructura del empleo

5.5 Estacionalidad y subempleo.

5.6 Estructura de la producción.

6 RED DE ACUEDUCTO

6.1 Red de acueducto Pacarní

6.2 Red de acueducto casco urbano de Tesalia

6.3 SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES

6.4 Sistema de alcantarillado de la Inspección de Pacarní

6.5 Sistema de alcantarillado del casco Urbano.

6.6 ENERGIA ELECTRICA

6.7 COMUNICACIONES

6.8 ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

6.9 SISTEMA DE SUMINISTRO DE GAS

6.10 TRANSPORTE

6.11 MATADERO

6.12 PLAZA DE MERCADO

6.13 CEMENTERIO

7 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

7.1 FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

7.2 ANALISIS FINANCIERO DE LA VIGENCIA

7.2.1 Ingresos corrientes

7.2.2 Análisis de inversión

7.2.3 Análisis histórico de la estructura fiscal

7.2.4 Tendencia de los ingresos

7.2.5 Estado de la deuda pública

7.2.6 Capacidad de endeudamiento

7.2.7 Análisis plurianual de inversión

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1.	Límites municipales de Tesalia	23
Cuadro 2.	DOFA - Sistema funcional	28
Cuadro 3.	División territorial del Municipio	29
Cuadro 4.	División política urbana	32
Cuadro 5.	Dependencias y servicios de la administración pública Municipal	36
Cuadro 6.	DOFA - Administración Municipal	38
Cuadro 7.	Descripción de los ingresos Municipales de 1999	42
Cuadro 8.	Gastos de funcionamiento del Municipio de 1999	43
Cuadro 9.	Matriz de inversión del año 1998	44
Cuadro 10.	Síntesis histórica de ingresos ejecutados entre 1995 y 1998 (miles de pesos)	46
Cuadro 11.	Deudas adquiridas por el Municipio	50
Cuadro 12.	Capacidad de endeudamiento 1998 (categoría quinta)	52
Cuadro 13.	Presupuesto ejecutado en 1998	53
Cuadro 14.	Matriz plurianual de inversiones, 1998 - 2000	57
Cuadro 15.	DOFA - Situación financiera de la administración Municipal	58
Cuadro 16.	Unidades Geomorfológicas	79
Cuadro 17.	Serie histórica de valores de precipitación (m.m) Estación (Paéz - Paicol)	84
Cuadro 18.	Serie histórica de valores de precipitación (m.m) Estación Iquira	85
Cuadro 19.	Serie histórica de valores medios mensuales de Humedad relativa (%), estación Iquira	86
Cuadro 20.	Balance hídrico anual de las estaciones de Nátaga Hatillo, Tesalia 2 , Iquira	87
Cuadro 20 A.	Balance hídrico anual de las estaciones de Nátaga, Hatillo, Tesalia 2, Iquira	87
Cuadro 21.	Unidades climáticas	91
Cuadro 22.	Unidades de suelo	119
Cuadro 23.	Capacidad de uso	121

Cuadro 24.	Aptitud de uso	130
Cuadro 25.	Características de los suelos	135
Cuadro 26.	Uso ingenieril de los suelos	137
Cuadro 27.	Propiedades de los suelos estudiados para uso de ingeniería	139
Cuadro 28.	Limitaciones ingenieriles de los suelos y sus factores limitantes	140
Cuadro 29.	Aptitud ingenieril de los suelos estudiados	141
Cuadro 30.	Red hidrográfica	144
Cuadro 31.	Explotaciones mineras	147
Cuadro 32.	Viviendas en zonas de amenazas	131
Cuadro 33.	Vivienda en zonas amenazadas	152
Cuadro 34.	DOFA –Sistema local de emergencia	156
Cuadro 35.	DOFA - Recursos biológicos	159
Cuadro 36.	DOFA - Ecosistemas estratégicos	167
Cuadro 37.	Cronología del crecimiento demográfico	180
Cuadro 38.	Población económicamente activa sector urbano	180
Cuadro 39.	Grupos etéreos del sector urbano	181
Cuadro 40.	Fiestas patronales y típicas	182
Cuadro 41.	Artesanías y manualidades	184
Cuadro 42.	Comidas típicas y platos especiales	184
Cuadro 43.	DOFA - Aspecto cultural	185
Cuadro 44.	DOFA - Aspecto religioso	186
Cuadro 45.	DOFA - Vivienda	194
Cuadro 46.	Personal del servicio de salud	200
Cuadro 47.	Equipo existente en la ESE Hospital Local Santa Teresa	200
Cuadro 48.	Recursos tecnológicos de odontología existentes En la ESE Hospital Local Santa Teresa	201
Cuadro 49.	Dotación del laboratorio clínico de la ESE Hospital Local Santa Teresa	202
Cuadro 50.	DOFA - Servicio de salud Municipal	203
Cuadro 51.	Infraestructura educativa municipal	205
Cuadro 52.	Centros educativos y relación de alumnos por docente	206
Cuadro 53.	Relación de alumnos por aulas	207
Cuadro 54.	Cronología de estudiantes de el nivel básico "ciclo primaria"	208
Cuadro 55.	Cronología de estudiantes de nivel básico secundaria	208
Cuadro 56.	DOFA - sector educativo	211
Cuadro 57.	Juntas de acción comunal	213
Cuadro 58.	Organización o participación comunitaria y económica	

	solidaria	214
Cuadro 59.	DOFA – Organización comunitaria	215
Cuadro 60.	DOFA - Turismo	219
Cuadro 61.	Sitios recreacionales	220
Cuadro 62.	DOFA - Actividad recreativa	221
Cuadro 63.	DOFA - Formación deportiva y escenarios	223
Cuadro 64.	Vías del sector rural	228
Cuadro 65.	Red vial centro poblado Pacarní	232
Cuadro 66.	Red vial del casco urbano del Municipio	233
Cuadro 67.	DOFA - Infraestructura vial	235
Cuadro 68.	Uso del suelo rural	237
Cuadro 69.	Distribución de la tierra en el sector rural	242
Cuadro 70.	Industria y comercio	257
Cuadro 71.	DOFA - Economía	259
Cuadro 72.	Análisis físico- químico del agua	260
Cuadro 73.	Análisis bacteriológico del agua	261
Cuadro 74.	Acueducto veredales	261
Cuadro 75.	Red de acueducto del casco urbano de Tesalia	263
Cuadro 76.	DOFA - Acueducto	264
Cuadro 77.	Red de alcantarillado casco urbano	269
Cuadro 78.	Parámetros físico - químicos del agua residual doméstica municipal	270
Cuadro 79.	Análisis bacteriológico	270
Cuadro 80.	Infraestructura eléctrica	273
Cuadro 81.	DOFA - Infraestructura eléctrica	274
Cuadro 82.	DOFA - Comunicaciones	276
Cuadro 83.	DOFA - Aseo y manejo de residuos sólidos	280
Cuadro 84.	Sistema de gas	281
Cuadro 85.	Accesorios del sistema de gas	281
Cuadro 86.	DOFA - Sistema de gas	282
Cuadro 87.	DOFA - Matadero	286
Cuadro 88.	Distribución cementerio	288
Cuadro 89.	DOFA - Cementerio	289

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1.	Jerarquía funcional del Municipio de Tesalia	30
Gráfico 2.	Organigrama de la administración Municipal	35
Gráfico 3.	Participación porcentual de grupo de ingresos ejecutados	
Gráfico 4.	La población urbana / rural 1993	175
Gráfico 5.	Indice de las condiciones de vida	175
Gráfico 6.	NBI - % de hogares en pobreza o miseria	176
Gráfico 7.	Grupos etéreos poblacionales	178
Gráfico 8.	Grupos etéreos indígenas	179
Gráfico 9.	Cobertura del servicio de acueducto	190
Gráfico 10.	Cobertura del servicio de alcantarillado	190
Gráfico 11.	Cobertura del servicio de energía	191
Gráfico 12.	Cobertura del servicio de aseo	191
Gráfico 13.	Déficit de vivienda	193
Gráfico 14.	Promedio de la composición de estudiantes en los niveles de educación	209
Gráfico 15.	Distribución espacial de los estudiantes	210
Gráfico 16.	HART - Sistema de producción clima cálido en cacao, maíz, yuca en áreas de economía campesina	257
Gráfico 17.	HART - Sistema de producción clima cálido en suelos de ladera, en cultivos de café semi- tecnificado, en diferentes arreglos de siembra, (plátano, yuca, frijol, hortalizas), y caña panalera	258
Gráfico 18.	HART - Sistema de producción clima cálido en pastos en ganadería bovina de doble propósito en áreas de economía comercial y semi- comercial	259
Gráfico 19.	HART - Sistema de producción clima cálido en los suelos planos mecanizables con arroz sin rotación bajo riesgo en áreas economía comercial	260
Gráfico 20.	HART - Sistema de producción clima cálido en suelos planos mecanizables con tabaco, rotación maíz bajo riego en áreas de economía comercial	261

ANEXOS

- Anexo A: Ordenanza 34 de 1915**
- Anexo B: Acta de deslinde del 25 de octubre de 1979**
- Anexo C: Acuerdo 37 de 1989**
- Anexo D: Acuerdo 09 de 1994**
- Anexo E: Acuerdo 25 de 1995**
- Anexo F: Acuerdo 26 de 1995**
- Anexo G: Decreto 021 de 1999**
- Anexo H: Unidades Geológicas**

1 OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1 OBJETIVOS GENERALES

- a. Ordenar el territorio Municipal teniendo en cuenta la integridad de todos y cada uno de los sectores.**
- b. Ofrecer herramientas de planificación desde el estado que permitan guiar al habitante para que en desarrollo de sus actividades sea eficiente, eficaz y armónico con el medio natural.**
- c. Garantizar que el desarrollo sea el producto de la participación de la comunidad y el cumplimiento del verdadero papel de estado.**
- d. Posicionar al Municipio en el contexto regional para permitir la participación y en compromiso de las instituciones a las cuales les atañe hacer presencia de manera eficaz.**

1.1.1 Objetivos específicos

- a. zonificar el territorio.**
- b. Tener la prospectiva de la demanda de bienes y servicios futuros.**
- c. Analizar, evaluar los escenarios futuros de desarrollo Municipal en cada una de las zonas y en la integridad del Municipio.**
- d. Determinar el espacio público y reglamentar su uso.**
- e. Identificar y jerarquizar los mayores impactos que se están generando en la ocupación del territorio.**
- f. Proponer los programas y proyectos que deben desarrollarse a corto, mediano y a largo plazo para organizar el territorio.**
- g. Cuantificar los recursos necesarios para desarrollar el procesos de ordenamiento territorial.**
- h. Identificar y hacer funcionales los vínculos regionales con Municipios vecinos y en el contexto Nacional.**

1.1.2 Estrategias

- a. planificación de las áreas de siembra y sistemas de producción a establecer.**
- b. utilización de instrumentos normativos como el acuerdo y demás disposiciones reglamentarias que aseguren el respeto a la planificación de la infraestructura de servicios dando prelación a las acciones más prioritarias que a la vez propendan por la ocupación ordenada.**

1.2 ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con la Ley 388 de 1.997 como política de estado se crea un instrumento de planificación real que legitima la autonomía de los entes territoriales, los vincula entre si y articula a todo el País dentro de conceptos técnico - científicos y normativos.

Lo anterior se basa en la orientación del desarrollo desde una perspectiva integral, prospectiva, democrática y participativa. Deja absolutamente claro que el desarrollo en ningún momento puede improvisarse ni restarle importancia a los procesos de planeación. Es la posibilidad de entender en el territorio como el espacio donde concluyen y se desarrollan infinitos procesos que indudablemente deben ser armónicos con la dinámica social y la capacidad de la oferta natural.

El país ha venido viviendo una serie de procesos reflejados en la normatividad que antecedió a la ley antes mencionada y que indudablemente perfilan aspectos de descentralización, planificación, participación comunitaria, concientización ambiental, modernización estatal y política.

1. Ley 163 de 1.959: Medidas sobre Defensa y Conservación del Patrimonio Histórico.

2. Decreto Ley 2811 de 1.974: Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

3. Ley 61 de 1.978 y su Decreto Reglamentario 1306 de 1.980: obliga a los municipios con más de 20.000 habitantes a formular planes Integrales de Desarrollo, definiéndoles contenidos, etapas, responsabilidades con participación comunitaria.

4. Decreto 1333 de 1.986: Define el marco normativo de la planeacion urbana.

5. Ley 9 de 1.989: reforma urbana: Art. 2. Marco General de Organización del Territorio.

6. Constitución política de 1.991: Artículos.

- 71 Los Planes de desarrollo económico-social incluirán fomentos a las ciencias y a la cultura.**
- 72 - Patrimonio Cultural Arqueológico protegido por el Estado.**
- 78. - Control de calidad de bienes y servicios.**
- 79. Derecho a gozar de un Ambiente Sano**
- 80 Garantiza el desarrollo sostenible.**
- 82. Espacio público protegido.**
- 103 Participación comunitaria.**
- 285. Sobre división General y Particular del territorio según lo determine la Ley.**
- 311. Al Municipio como división política - administrativa del estado, le corresponde “Prestar los servicios públicos” que determine la Ley; construir obras para el progreso local; “Ordenar el desarrollo de su territorio”; promover la participación comunitaria y el mejoramiento socio-cultural de sus habitantes.**
- 313 Corresponde a los Concejos reglamentar las funciones y la prestación de los servicios a cargo del Municipio; adoptar planes y programas de desarrollo económico, social y obras públicas; determinar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias, con sus escalas de remuneración.**
- 334 El Estado intervendrá en el manejo de la economía y velará por el desarrollo armónico de los territorios; reglamentar usos del suelo y vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a viviendas.**

- **Ley 99 de 1.993: Ley orgánica del SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SINA).** En su Artículo 658, los Municipios podrán dictar sus propias normas sobre Ordenamiento Físico Territorial y reglamentar los usos del suelo conforme a la Constitución Nacional.
- **Ley 128 de 1.994: Ley orgánica de áreas metropolitanas.**
- **Ley 152 de 1.994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.** En su Artículo 41 prevee un Plan de Ordenamiento Físico Territorial.
- **Ley 388 de 1997: Nueva Reforma Urbana; Fortalece la autonomía Municipal para que sean gestores de sus propios destinos.** La ejecución de los Esquemas de Ordenamiento Territorial obtienen su orden social de la prevalencia del interés general sobre el particular para tres períodos administrativos consecutivos.

- **Decreto 879 de 1.998: Decreto Reglamentario de la Ley 388 de 1.997 de ordenamiento territorial.**

- **Decreto 1504 de 1.998: Reglamenta el manejo del espacio público.**
- **Decreto 1507 de 1.998: Reglamenta disposiciones referentes a planes parciales y a unidades de actuación urbanística contenida en la Ley 388 de 1.997.**

- **Decreto 1599 de 1.998: Reglamenta disposiciones referentes a la participación en plusvalía de que trata la Ley 388 de 1.997.**

Decreto 150 de 1.999: Decreta el aplazamiento de la presentación de los Planes de Ordenamiento Territorial hasta enero del año 2.000. Establece la colaboración de las Unidades de Planeación Departamentales para aquellos Municipios que al 24 de enero de 1.998 no hubieren presentado el Esquema de Ordenamiento Territorial. aspectos generales

1.3 DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.3.1 El ordenamiento territorial

Es el conjunto de acciones político – administrativas y de planificación físicas concertadas emprendidas por los Municipios y distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les competen dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden o disposición de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía

con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (ley 388 de 1997, art.5).

1.3.2 Planes de ordenamiento territorial

Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, acciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo (ley 388 de 1997, art.9).

1.3.3 Principios del plan de ordenamiento territorial Municipal

El proceso de ordenamiento territorial se adelantará bajo los siguientes principios: la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios (ley 388 de 1997, art. 2) . estos principios que fundamentan la ley incorporándole los administrativos de eficiencia, eficacia, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad, imparcialidad, viabilidad y coherencia (alcaldía Municipal, 1998).

1.3.4 Políticas de ordenamiento territorial Municipal.

- a. búsqueda del bienestar de los habitantes que dependen directa o indirectamente del ecosistema Municipal.
- b. orientar la ocupación, la actuación en el territorio Municipal.
- c. Rescatar y heredar la identidad cultural.
- d. Administrar los recursos Municipales de manera acorde con sus potencialidades.